



**Nombre de alumnos:** Liliana López López

**Nombre del profesor:** María Cecilia Zamorano Rodríguez

**Nombre del trabajo:** Supernota

**Materia:** Legislación en salud y enfermería

**Grado:** 8vo.

**Grupo:** "A"

PASIÓN POR EDUCAR

## ETICA PROFESIONAL



es la aplicación de la razón a la conducta, exige reflexionar y juzgar individualmente sobre el deber de cada momento y circunstancia



La ética como ciencia aplicada se sustenta en los principios universales del bien, válidos en cualquier circunstancia de tiempo y de lugar

Estudia al hombre en la concreción y responsabilidad de sus actos.

La reflexión ética en un sentido estricto alude al bien como fin último del todos los hombres, para preservar la vida, la integridad y la libertad del ser humano

El objeto material de la ética es el acto humano

Es un acto realizado consciente y libremente, Su objeto formal es la rectitud moral



### 3.1. Principios de la ética profesional en enfermería

1. Beneficencia: benevolencia o no-maleficencia, principio ético de hacer el bien y evitar el daño o lo malo para el sujeto o para la sociedad.



2. Autonomía: principio ético que propugna la libertad individual que cada uno tiene para determinar sus propias acciones, de acuerdo con su elección

3. Justicia: es el principio de ser equitativo o justo, o sea, igualdad de trato entre los iguales y trato diferenciado entre los desiguales, de acuerdo con la necesidad individual.



4. Fidelidad: principio de crear confianza entre el profesional y el paciente, es una obligación o compromiso de ser fiel en la relación con el paciente, en que el enfermero debe cumplir promesas y mantener la confiabilidad.



5. Veracidad: principio ético de decir siempre la verdad, no mentir y ni engañar a los pacientes.



6. Confidencialidad: principio ético de salvaguardar la información de carácter personal obtenida durante el ejercicio de su función como enfermero y mantener el carácter de secreto profesional de esta información.

### 3.2. Crítica del paternalismo clínico y del autoritarismo terapéutico

La rebelión del sujeto

Esta rebelión del sujeto, que provocó su introducción en el pensamiento y en la práctica



La forma en que se concretó la respuesta médica a esta demanda de los enfermos fue el consentimiento informado

La rebelión de los pacientes

El médico-filósofo

En la medicina hipocrática se produce una espectacular evolución de médicos que parten de la situación típicamente artesanal para ascender intelectual, social y profesionalmente, si no a la categoría de médicos-sacerdotes sí al menos a la de médicos-filósofos.



El siglo veinte supone para la profesión médica una profunda transformación, que va a poner en cuestión definitivamente su ejercicio liberal.

La medicina al servicio de la comunidad

### 3.3. Algunos "casos difíciles" de la ética profesional

1. El Problema de la Diversidad de Sistemas Morales.
2. El Problema de la Libertad Humana.
3. El Problema de los Valores
4. El Problema del Fin y los Medios
5. El Problema de la Obligación Moral
6. La Diferencia entre Ética y Moral.

ÉTICA

La palabra ética viene del griego ethos, que significa costumbre y la palabra moral viene del latín mos, moris que también significa costumbre

ética y moral etimológicamente significan lo mismo.

La ética no es una ciencia experimental, sino racional ya que fundamenta sus modelos éticos por medio de la razón.

La Ética también es una ciencia normativa ya que estudia lo que es normal

La Ética como toda ciencia posee un método por medio del cual se tenga un conocimiento profundo de la conducta humana.

- Observacion
- Evaluacion
- Percepcion axiologica



## "SINTESIS"

"Derechos y Obligaciones del Paciente"

1. Recibir atención médica adecuada
2. Recibir trato digno y respetuoso
3. Recibir Información Suficiente, Clara, Oportuna y Veraz.
4. Decidir libremente Sobre su atención
5. Otorgar o no su consentimiento Validamente Informado
6. Ser tratado con Confidencialidad
7. Contar con Facilidades para Obtener Una Segunda Opinión.
8. Recibir atención médica en caso de Urgencia
9. Contar con un expediente clínico
10. Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida.

"Derechos y Obligaciones de las enfermeras de México"

- Ejercer la enfermería con libertad, sin presiones de cualquier naturaleza y en igualdad de condiciones Interprofesionales.
- Desempeñar sus Intervenciones en un entorno que garantice la Seguridad e Integridad Personal y Profesional.
- Contar con los recursos necesarios que les permitan el óptimo desempeño de sus funciones.
- Recibir trato digno por parte de los Pacientes
- Percibir remuneraciones por los Servicios Profesionales Prestados.
- Tener acceso a las actividades de gestión, docencia e Investigación de acuerdo a sus competencias.

## "Código de Ética de Enfermería"

- 1- Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, Manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
- 2- Proteger la Integridad de las personas ante cualquier afcción, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
- 3- Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
- 4- Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
- 5- Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona.
- 6- Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de atención de enfermería.
- 7- Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimiento.
- 8- Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos.
- 9- Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
- 10- Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

Artículo 22 → Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales.

Artículo 23 → Ningún Juicio criminal deberá tener más de tres instancias. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene. Queda prohibida la práctica de absolver de la instancia.

Artículo 35 → Son prerrogativas de los ciudadanos, las siguientes: 1- Votar en las elecciones populares, poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley.

#### Artículo 47 "Ley Federal de Trabajo"

Se concede el derecho al patron para rescindir, sin su responsabilidad, la relación de trabajo que le une con cualquiera de sus trabajadores; es decir, el patron puede despedir a aquel trabajador que incurra en alguna o algunas de las causas que se señalan en dicho precepto legal. Incluso el patron puede despedir al trabajador por causas que no estén enunciadas de forma explicita en este articulo, pero estas tambien deben ser graves y que generen consecuencias en cuanto a la relación del trabajo.

## Norma Oficial Mexicana 168

Del expediente clínico. El Programa de reforma del Sector Salud plasma la mejora de la calidad de la atención en la prestación de los servicios de salud, como uno de los principales objetivos que en materia de salud se definieron en el plan nacional de desarrollo 1995-2000. Esta norma menciona que no se obligará al médico a realizar u omitir un procedimiento cuando ello entrañe un riesgo injustificado hacia el paciente.

## "Ley General de Profesiones"

El título profesional es el documento extendido por instituciones del estado o descentralizadas y por instituciones del estado particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con esta ley y otras disposiciones aplicables.

## "Codigo Civil"

Es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de derecho privado, es decir, un cuerpo legal que tiene por objetivo regular las relaciones civiles de las personas físicas, jurídicas, privadas o públicas. Trata del derecho a las personas de las cosas (bienes), obligaciones (contratos y otras fuentes), derecho de sucesiones y derecho de familia. Generalmente el derecho mercantil y el procedimiento civil está codificado por separado.

## "Codigo Penal"

Los delitos son acciones u omisiones que sancionan las leyes penales. Los delitos pueden ser del orden común y del orden federal. Este código penal federal se aplica en toda la república mexicana para los delitos del orden federal, en este código se encuentran previstos algunos de los delitos del orden federal, reglas generales sobre delitos del orden federal, reglas generales sobre delitos y responsabilidades penales, penas y medidas de seguridad y reglas sobre sanciones penales.

## "Codigo Legal"

Es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de las normas jurídicas punitivas de un estado, es decir las leyes o un compendio ordenado de la legislación aplicable en materia penal, materia civil, como leyes que buscan la eliminación de redundancias, la ausencia de lagunas y la universalidad.

## "Sanciones Para Enfermería Por malos Praxis"

La enfermera tiene el deber de no dañar y cuando no cumple con ello, comete un acto ilícito, por lo tanto será responsable del daño y deberá pagar por él: 328 del código penal se establece "al médico o enfermera que suministre un medicamento evidentemente inapropiado en perjuicio de la salud del Paciente, se le impondrán de 6 meses a 3 años de prisión, de 50 a 300 días de multa y suspensión para ejercer la profesión u oficio por un lapso igual a la pena de prisión.

## "Derechos y Obligaciones de los Pasantes de Enf."

- 1- Asistir a las reuniones que convoquen sus jefes
- 2- Comunicar por escrito irregularidades que observe en el servicio
- 3- Tratar y dirigirse con respeto a sus superiores.
- 4- Corresponsabilizarse con el personal de enfermería en el manejo de documentos, material y equipo que tenga bajo su cuidado.
- 5- laborar 5 días a la semana y 2 de descanso.
- 6- Realizar diagnóstico situacional y programa de trabajo.
- 7- Entregar la Unidad al concluir el servicio social.

• Artículo 541 → Todo establecimiento Industrial, Comercial y las empresas de cualquier otra especie cuya Planta de obreros y empleados exceda a 50 personas, estarán obligados a tener un médico que los atienda y que cuide del exacto cumplimiento de las disposiciones de este código y sus reglamentos.

• Artículo 226 → Los medicamentos para su venta y suministro al público, se consideran: Medicamentos que solo pueden adquirirse con receta o permiso especial, extendido por la Secretaría de Salud.

• Artículo 240 → Prevee que solo podrán prescribir estupefacientes los médicos cirujanos; los médicos Veterinarios, cuando los prescriban para la aplicación en animales; y los cirujanos dentistas, para casos odontológicos.

• Artículo 51 → Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idonea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares.

**Bibliografía:**

Zamorano Rodríguez M. Antología de legislación y salud en Enfermería. Unidad 3. (2021). Pags: 72-84